

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 8.632/1976 · 1976

DECRETO-LEY 8632/1976

Boletín Oficial, 14 de septiembre de 1976 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 8632/1976

DEROGADO POR LEY 11966

DECRETO-LEY 8632/76

Restituyendo la vigencia de la Ley 2771, que denominó Bartolomé Mitre al Partido de Arrecifes.

LA PLATA, 13 de SEPTIEMBRE de 1976.

VISTO lo actuado en el expediente 2.200-3.320/76 y la autorización otorgada por resolución 969 del señor Ministro del Interior, en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Derógase la Ley 8131.

ARTÍCULO 2°. Restitúyese la vigencia de la Ley 2771, que denominó Bartolomé Mitre al Partido de Arrecifes.

ARTÍCULO 3°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 8632/1976. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).